



Dra. Rocío García Costales

20161701017P 003761

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE
METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.**

OTORGAN:

SR. HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA

SRA. ANA MARÍA ORDÓÑEZ VALDIVIEZO

A FAVOR:

SRA. ALFREDO GUILLERMO VALAREZO GARCÉS

CUANTÍA: USD\$. 15.000,00

JSP Factura No.

Di 3 Copias

Copia Certificada No. 1

En El Distrito Metropolitano De Quito, Capital De La República Del Ecuador, hoy día, **MARTES NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí Doctor **JOSE MARÍA MORAN ITURRALDE**, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN

QUITO (Suplente), mediante Acción de Personal Número **4356-DP17-2016-MG**, de

fecha quince de junio del dos mil dieciséis, del Consejo de la Judicatura; por

licencia concedida a su titular **Doctora Rocío Elina García Costales**, comparecen a la

celebración de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges señor **HUGO**

REINALDO CARRERA YUGCHA; y, la señora **ANA MARÍA ORDÓÑEZ VALDIVIEZO**,

de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en su calidad de

CEDENTES; y, por otra parte, el señor **ALFREDO GUILLERMO VALAREZO GARCÉS**,

de estado civil casado, por sus propios y personales derechos en su calidad de

CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos,

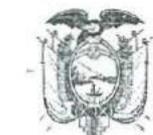
de estado civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

capaces para contratar y obligarse, quienes me demuestran sus identidades con sus

documentos de identificación que me presentan; comparecientes que autorizan la

obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de

Régistro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría,



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

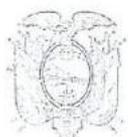
de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes; y, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.**, con número de RUC: 1792001935001, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte, el señor **HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA** de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y de ocupación operador; domiciliado en esta ciudad de Quito, portador de la cédula de identidad número: 1704898160; y su cónyuge, la señora **ANA MARÍA ORDÓÑEZ VALDIVIEZO** de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y de ocupación quehaceres domésticos; domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de identidad número: 1709523896, en su calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **ALFREDO GUILLERMO VALAREZO GARCÉS**, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión doctor en ciencias, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1713449377, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en su calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho (18) de julio del dos mil cinco (2005), ante el Doctor Napoleón Borja Borja, Notario Primero del Cantón Puerto Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta (30) de agosto del dos mil cinco (2005); B) La Junta General Extraordinaria Universal del Socios, celebrada el día nueve (9) de agosto de dos mil dieciséis (2016), resolvió y autorizó la cesión de cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100



Dra. Rocío García Costales

(USD 1,00) cada una, que equivalen al diez por ciento (10%) del capital social, de propiedad de **HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA**, de estado civil casado, a favor del señor **ALFREDO GUILLERMO VALAREZO GARCÉS**, de estado civil casado.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.**, celebrada el día nueve (9) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00) cada una, que equivalen al diez por ciento (10%) del capital social, de propiedad de **HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA**, de estado civil casado, a favor del señor **ALFREDO GUILLERMO VALAREZO GARCÉS**, de estado civil casado, conforme el siguiente detalle:



Notaría

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD
Hugo Reinaldo Carrera Yugcha C.I. 1704898160	Alfredo Guillermo Valarezo Garcés C.C. 1713449377	40	40,00

Es importante mencionar que del 10% de participaciones cedidas, el 3.5% fue adquirido por el Cedente cuando este mantenía un régimen de sociedad conyugal especial, al tener separación de bienes con su cónyuge, conforme se desprende del acta de matrimonio con su debida marginación que refleja este régimen especial. El 6.5% de participaciones restantes, fue adquirido por el Cedente cuando mantenía un régimen de sociedad conyugal ordinario. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Juan Carlos Araujo Pino	105	USD 105	USD 105	26,25%
Hugo Reinaldo Carrera Yugcha	135	USD 135	USD 135	33,75%
Alfredo Guillermo Valarezo Garcés	140	USD 140	USD 140	35,00%
Alfredo Guillermo Valarezo Loaiza	20	USD 20	USD 20	5%
TOTAL	400	USD 400,00	USD 400,00	100%

Se deja constancia que el socio, el señor **Alfredo Guillermo Valarezo Garcés**, es de nacionalidad ecuatoriana. El tipo de inversión que realizará como cesionario, es nacional.

QUINTA: DECLARACIÓN DE CEDENTE Y CESIONARIO.- Tanto el cedente como el cesionario, declaran que el valor nominal de esta cesión de participaciones se la realiza por el valor de USD 40, y el valor total de la transacción es de USD 15,000 ya que esta cesión es onerosa, con lo cual se da cumplimiento a las normas sobre cesión de acciones y participaciones, emitida por el Servicio de Rentas Internas, No 685, publicada en el Registro Oficial No. 599 del 1 de octubre de 2015. **SEXTA: ANULACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios. **SEPTIMA: MARGINACIÓN.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación y la emisión del nuevo certificado, a favor del cesionario, serán de cuenta exclusiva de este último.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos

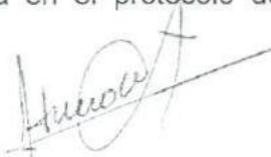


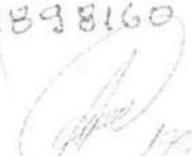
Dra. Rocío García Costales

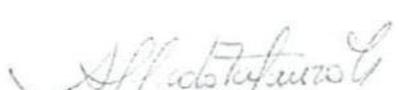
habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.**, celebrada el nueve (9) de agosto de dos mil dieciséis (2016).- b) La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- c) Copias de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás solemnidades para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado **Francisco Ortiz Pérez**, afiliado al Foro de Abogados con matrícula profesional número diecisiete – dos mil quince – mil novecientos diecisiete; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Notaría


SR. HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA
C.C. 1704898160


SRA. ANA MARÍA ORDÓÑEZ VALDIVIEZO
C.C.


SRA. ALFREDO GUILLERMO VALAREZO GARCÉS
C.C. 1112441377


DR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704898160

Nombres del ciudadano: CARRERA YUGCHA HUGO REINALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPERADOR

Estado Civil: CASADO

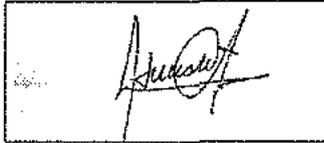
Cónyuge: ORDOÑEZ VALDIVIEZO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: CARRERA SEGUNDO

Nombres de la madre: YUGCHA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 15:21:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2249492



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170489816-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA YUGCHA
HUGO REINALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA MARIA
ORDOÑEZ VALDIVIEZO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN OPERADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRERA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YUGCHA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-02-16

V3343V2244

001032603





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029 ELECIONES REGIONALES 30-FEB-2014

029 - 0035 1704898160

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRERA YUGCHA HUGO REINALDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE 6
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709523896

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ VALDIVIEZO ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO
DOMINGO DE CO.

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA YUGCHA HUGO REINALDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1990

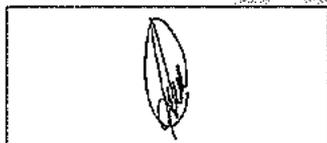
Nombres del padre: ORDOÑEZ CABRERA DAVID ANIBAL

Nombres de la madre: VALDIVIEZO ABIGAIL

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 11:22:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2249522



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170952389-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: ORDOÑEZ VALDIVIEZO ANA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-05-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORDOÑEZ CABRERA DAVID ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALDIVIEZO ABIGAIL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-04-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-21

JUN 15 02 435 '15



001282423


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
 ELECCIONES SECCIONALES 20- FEB- 2014

016 - 0249
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 ORDOÑEZ VALDIVIEZO ANA MARIA

1709523896
 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: LA FERROVIARIA
 PARROQUIA: [Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

3
 5
 ZONA






COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 10 Pág. 101 Acta 3791.....

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : HUGO REINALDO CARRERA LLUGCHA nacido en QUITO - PICHINCHA, el 22 de MARZO de 1959, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión TECNICO MECANICO, con Cédula Nº 170489816-8, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de SEGUNDO CARRERA y de MARIA LLUGCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANA MARIA ORDÓÑEZ VALDIVIEZO nacida en STO. DOMINGO - PICHINCHA el 08 de MAYO de 1966, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 170952389-6, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hija de DAVID ANIBAL ORDÓÑEZ y de ABIGAIL VALDIVIEZO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 - SEPTIEMBRE - 1990

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamada

OBSERVACIONES:

9/8

FIRMAS :

Acta de Matrimonio que se otorga en la Dirección Provincial y que se Confirma de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil
TOMO: PAG. ACTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
Registro Civil
2005

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 19.....

f) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 19

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 19.....

f) Jefe de Oficina

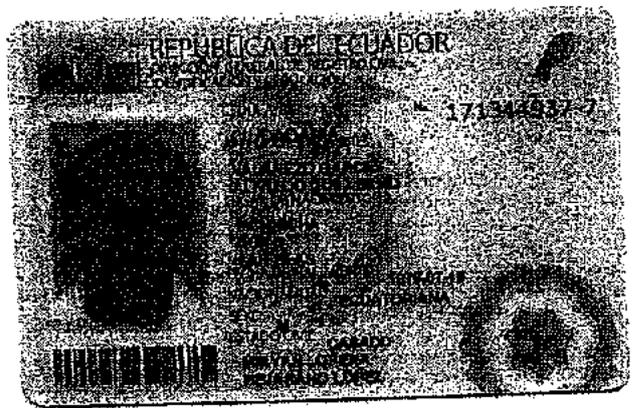
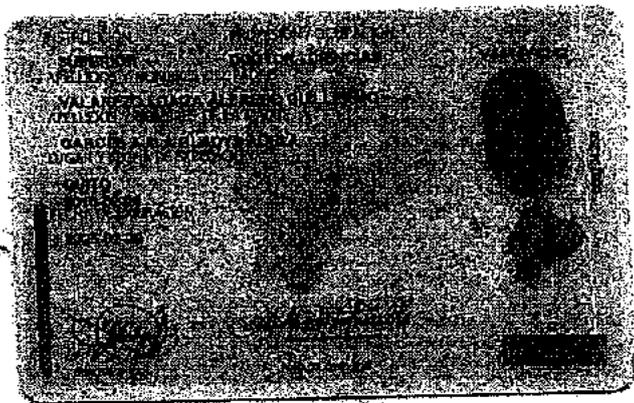
R A Z O N.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.- de fecha, 12 de Noviembre del 2009, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD existente entre; HUGO REINALDO CARRERA YUGCHAI con ANA MARIA ORDOÑEZ VALDIVIEZO. Documento que se archiva con el No.-2009-942. Quito, 16 de Noviembre del 2009/av.-



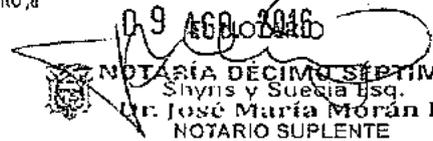
CERTIFICADO. Original Copy of Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiera de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil. AÑO: DR. DE. MX. TOMO: PAG. ACT. DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

27 NOV. 2009





NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

09 AGO 2016

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia 15sq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0008
 NUMERO DE CERTIFICADO

1713449377
 CÉDULA
VALAREZO GARCÉS ALFREDO GUILLERMO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 KENNEDY

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. Tro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
 igual al documento presentado ante el suscrito.
 Quito, a

09 AGO. 2016
 EL NOTARIO
 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shynis y Susca y Sa Morán I.
 Dr. José María Mosquera
 NOTARIO SUPLENTE
 Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE METALIZACIÓN
CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), siendo las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje A S/N y Calle S60B, comparecen los siguientes socios de INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.:

- **JUAN CARLOS ARAUJO PINO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cinco (105) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una;
- **HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento setenta y cinco (175) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una;
- **ALFREDO GUILLERMO VALAREZO GARCÉS**, por sus propios y personales derechos, propietario de cien (100) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una; y,
- **ALFREDO GUILLERMO VALAREZO LOAIZA**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte (20) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.00) representado por cuatrocientas participaciones ordinarias y nominativas de Un (USD1,00) dólar cada una, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, el señor Alfredo Guillermo Valarezo Garcés y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, el señor Juan Carlos Araujo Pino.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General de Socios

Los socios presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente asunto del Orden del Día:

- 1. AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA.**

Se acepta por unanimidad el asunto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

- 1. AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA.**

IMETCA CIA. LTDA.

La Junta de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Hugo Reinaldo Carrera Yugcha, la cesión de CUARENTA (40) participaciones sociales del capital de la compañía INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA., de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una, en favor del señor Alfredo Guillermo Valarezo Garcés, conforme el siguiente detalles:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD
Hugo Reinaldo Carrera Yugcha C.I. 1704898160	Alfredo Guillermo Valarezo Garcés C.C. 1713449377	40,00	40,00

En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Juan Carlos Araujo Pino	105	USD 105	USD 105	26,25%
Hugo Reinaldo Carrera Yugcha	135	USD 135	USD 135	33,75%
Alfredo Guillermo Valarezo Garcés	140	USD 140	USD 140	35,00%
Alfredo Guillermo Valarezo Loaiza	20	USD 20	USD 20	5,00%
TOTAL	400	USD 400,00	USD 400,00	100%

Tanto el cedente como el cesionario, declaran que el valor nominal de esta cesión de participaciones se la realiza por el valor de USD 40, y el valor total de la transacción es de USD 15,000 ya que esta cesión es onerosa, con lo cual se da cumplimiento a las normas



sobre cesión de acciones y participaciones, emitida por el Servicio de Rentas Internas, No 685, publicada en el Registro Oficial No. 599 del 1 de octubre de 2015.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y la inversión que realiza el cesionario es nacional. El cesionario declara además que su estado civil es casado.

En relación con la cesión de participaciones sociales previamente aprobada, la Junta General de Socios deja constancia de lo siguiente:

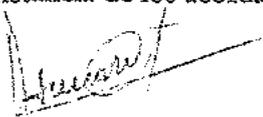
- a) Que los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y que la autorización de transferencia fue adoptada por unanimidad;
- b) Que los socios renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales cuya cesión se autoriza;
- c) Que la cesión que se autoriza, comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas.
- d) Que el Gerente General y representante legal, emitida la certificación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

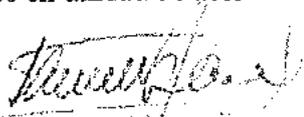
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente Acta.

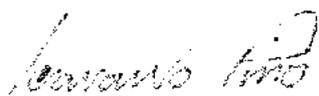
Reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime para todos los accionistas.

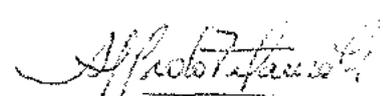
Se levanta la sesión, siendo las 11h15.

Para constancia de los acordados, firman todos los socios en unidad de acto:


Hugo Reinaldo Carrera Yugcha
Socio


Alfredo Guillermo Valarezo Loaiza
Socio


Juan Carlos Araujo Pino
Socio - Secretario de la Junta


Alfredo Guillermo Valarezo Garcés
Socio - Presidente de la Junta

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto, representante legal de la compañía de responsabilidad limitada denominada INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida empresa, llevada a cabo en la ciudad de Quito el día 9 de agosto de 2016, autorizó de forma unánime al señor Hugo Reinaldo Carrera Yugcha, la cesión de cuarenta (40) participaciones sociales que le pertenecen de la Compañía, a favor del señor Alfredo Guillermo Valarezo Garcés de estado civil casado, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD
Hugo Reinaldo Carrera Yugcha C.I. 1704898160	Alfredo Guillermo Valarezo Garcés C.C. 1713449377	40	40,00

En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Juan Carlos Araujo Pino	105	USD 105	USD 105	26,25%
Hugo Reinaldo Carrera Yugcha	135	USD 135	USD 135	33,75%
Alfredo Guillermo Valarezo Garcés	140	USD 140	USD 140	35,00%
Alfredo Guillermo Valarezo Loaiza	20	USD 20	USD 20	5,00%
TOTAL	400	USD 400,00	USD 400,00	100%

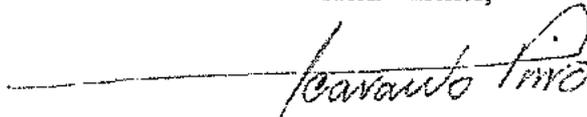


IMETCA CIA. LTDA.

Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una, pagadas en su totalidad.

La cesión autorizada comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio respecto de las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos del socio y cualquier otro concepto, de tal manera que, el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le corresponda sobre ellas, sin reserva alguna de ellos para sí.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Araujo Pino", is written over a horizontal line.

Juan Carlos Araujo Pino
Gerente General

INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí el Notario (Suplente), la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA., OTORGA: SR. HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA Y SRA. ANA MARÍA ORDÓÑEZ VALDIVIEZO, A FAVOR: SRA. ALFREDO GUILLERMO VALAREZO GARCÉS;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al nueve de agosto del dos mil dieciséis.



Notaría 17

DR. JOSE MARÍA MORAN ITURRALDE
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000027165



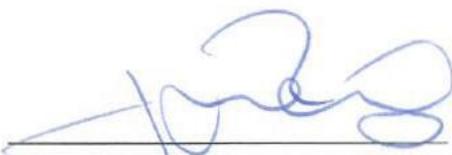
20161701017P03761

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03761						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (13:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA YUGCHA HUGO REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704898160	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORDÓÑEZ VALDIVIEZO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709523896	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALAREZO LOAIZA ALFREDO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101198511	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00						


 NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4353-DP17-2016-MG





Factura: 004-002-000004580



20161709000000215

NOTARIO(A) MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PUERTO QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161709000000215

MATRIZ	
FECHA:	18 DE AGOSTO DEL 2016, (10:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ PÉREZ FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712991924
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701017P03761



NOTARIO(A) MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PUERTO QUITO

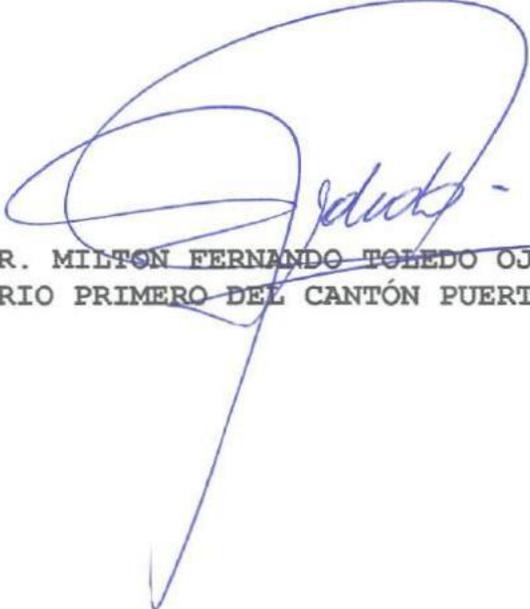


THE
MILWAUKEE
CORP.

THE
MILWAUKEE
CORP.

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
J.D.

RAZON.- Tome nota de la escritura **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.** Otorgada por el señor HUGO REINALDO CARRERA YUGCHA y la señora ANA MARÍA ORDOÑEZ VALDIVIEZO a favor del señor ALFREDO GUILLERMO VALAREZO GARCÉS, el nueve de agosto del año dos mil dieciséis en la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito a cargo del Doctor José María Moran Iturralde, Notario Suplente; al margen de la escritura **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " INGENIERIA DE METALIZACIÓN CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA."**, Otorgada por OSWALDO GERMANICO CARRERA YUGCHA Y OTROS, el dieciocho de julio del año dos mil cinco, ante el Doctor Napoleón Borja Borja, Notario Primero del Cantón Puerto Quito. Puerto Quito dieciocho de agosto del año dos mil dieciséis.


DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42761
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	858
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /09/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA DE METALIZACION CARRERA ARAUJO IMETCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2218 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/08/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMIQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROB



